



JULY KATHERINE RODRIGUEZ HERNANDEZ
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Asesoría Contable, Tributaria y Financiera

La suscrita Contadora publica Acreditada Por La Junta Central De Contadores Y
Número De Tarjeta Profesional 223857-T.

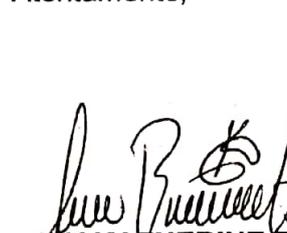
CERTIFICA:

Que el establecimiento de comercio **MOLINO DEL BALCÓN** ubicado en la carrera 12 Nro. 11-51 del municipio de Villa de Leyva, cuyo representante legal es el señor **JAIME EDUARDO ESPITIA CORTES** identificado con cédula de ciudadanía 1,054.090.043, celular No. 3103138016, con RNT Nro. 40996 y Matricula Mercantil Nro. 0096537 inscrita en Cámara de Comercio de Tunja. No supera los 50 SMLV ósea 39.062.000.oo en ventas de acuerdo a la ley 1101 de 2016 Artículo 3, por lo que no está obligado a realizar la contribución parafiscal para la promoción del turismo, por lo cual se solicita una certificación expedida por ustedes sobre lo anteriormente mencionado.

Se anexa fotocopia de la Tarjeta Profesional y de los antecedentes disciplinarios.

Se expide en Villa de Leiva el primer (01) día del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) con destino a **FONTUR**.

Atentamente;



JULY KATHERINE RODRIGUEZ H
Contadora Pública.
TF. 223857-T
C.C 1.054.092.253 de Villa de Leyva

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

1205907573706E00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUI INTERESE

Que el contador público JULY KATHERINE RODRIGUEZ HERNANDEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10540923 de VILLA DE LEIVA (BOYACÁ) y Tarjeta Profesional No 223857-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 6 días del mes de febrero de 2016, en el Centro de Contadores Públicos de la Universidad Santo Tomás, a las 10:00 horas, en (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO LEGISLATIVO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



NO ES VALIDO SIN FIRMA Y SELLO
SE EXPIDE A: Jaime Sabido Espinoza C.
CON DESTINO A: RUT - TOGOT
FIRMA: July Katherine Rodriguez H.
CONADORA PÚBLICA T. No 223857-T
Universidad Santo Tomás

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123316476



WEB
14:01:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULY KATHERINE RODRIGUEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1054092253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:05:39 horas del 02/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1054092253**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ HERNANDEZ JULY KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de marzo de 2019, a las 14:04:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1054092253
Código de Verificación	1054092253190302140423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB